PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS-LMUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166 y su Ordenanza General
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propictario y el arquitecto correspondiente al expediente 91 15 S.A.V.S. 5.1.4 y 6.1.11
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 344 de fecha 6-6-14
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria (cuando la edificación se emplace en condominio)

N° DE PERMISO					
83					
FECHA DE PROBACION					
78/7-115					
kor s.i.i.					
-					
92-19					

RESUELVO

1. Otorgar Permiso de Obra Menor de Ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE TRES Nº 161, VILLA EDUARDO FREI LAS CABRAS Urbano/Rural RURAL aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) de los VISTOS de este Permiso.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGA DEL PROPIETARIO(cuando corresponda)			
MOVING ON LYON COCKLY, DO A CANADAGO, DAY ON CONTROL	R.U.T		
NOAIBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T		
	RUT		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO NOMBRE DEL ARQUITECTO VICTOR BRITO SALAS NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	13.902.322-6		

ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE EDIFICACION

1º PISO 2º PISO 3º PISO TOTAL SUPERFICIE AMPLIACION SUP. TERRENO M2 URBANO/RURAL

X 13,46 128 RURAL

7. PAGO DE DERECHOS

Presupuesto de la obra	Derechos municipales	Exención derechos	Total a pagar	Giro	ingreso	fecha
				municipal		i
1.125.875	16.888	50%	8.444	38595-395	77	19-5-15/27-7-15

CAROLINA ZEBALLOS DROGUETT ARQUITECTA

DIRECTORA DE OBRAS (S)